



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

08 MAR 2021

DECRETO ALC N° 893 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Ciudad Pap Marisol	-----	26/02/2021	05/03/2021	08 días
Fuentes López Jeannette	-----	22/02/2021	28/02/2021	07 días
Muñoz Medina Rodolfo	-----	15/02/2021	25/02/2021	11 días
Núñez Lobos José	-----	24/02/2021	06/03/2021	11 días
Olguín Sepúlveda Boris	-----	17/02/2021	03/03/2021	15 días
Riquelme Cofré Ma. Verónica	-----	15/02/2021	19/02/2021	05 días
Rivas Ramírez Gisela	-----	16/02/2021	01/03/2021	14 días
Rojas Candia Mauricio	-----	16/02/2021	17/02/2021	02 días
Rojas Candia Mauricio	-----	18/02/2021	18/02/2021	01 día
Romero González Rodrigo	-----	24/02/2021	25/02/2021	02 días
Silva González Jorge	-----	22/02/2021	05/03/2021	12 días
Venegas Parraguez Cecilia	-----	19/02/2021	20/03/2021	30 días
Villarroel Arias Cristian	-----	23/02/2021	26/02/2021	04 días
Villarroel Arias Cristian	-----	27/02/2021	05/03/2021	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

